

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 156

Lunes 10 de julio de 1972

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Solicitudes de aceite de oliva

Todas las colectividades y Economatos laborales de esta capital y provincia a los que pueda interesar aceite puro de oliva, en botellas de plástico de un litro al precio de 44,50 pesetas litro, mercancía situada en domicilio del destinatario, pueden formular por escrito a esta Delegación de Abastecimiento (Gamazo, 3, 2.º, izquierda), sus peticiones antes del día 10 del actual mes de julio.

En dichas peticiones deberán hacer constar las necesidades hasta el día 31 del próximo mes de octubre, indicando por separado la cantidad que precisan cada mes.

En el tablón de anuncios de esta Delegación de Abastecimientos, se hallan expuestas las Bases del Concurso para la venta de aceite de oliva virgen, que se ha de celebrar en los locales de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en Madrid (Almagro, 33), el día 10 del presente mes de julio.

Dichas bases se encuentran a disposición de todas aquellas personas a las que puedan interesar el referido Concurso.

Valladolid, 4 de julio de 1972.-El gobernador civil, delegado provincial.

2.771

Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local

Oficina Provincial de Valladolid

ANUNCIO

El Consejo de Administración de esta Mutualidad aprobó la convocatoria de BECAS para hijos, huérfanos e incapacitados de asegurados y pensionistas y becas de estudio para propios asegurados, juntamente con las bases por que han de regirse, para el curso académico de 1972-73.

Los impresos para solicitarlas y normas establecidas pueden adquirirse en esta Oficina Provincial, sita en la Plaza de Madrid, n.º 3-3.º izqd.ª, antes del día 14 del próximo mes de agosto, fecha en que finalizará el plazo de admisión de solicitudes.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» para conocimiento de las Corporaciones, asegurados y pensionistas.

Valladolid, 4 de julio de 1972.—
El jefe de la Oficina Provincial, Augusto F. de la Reguera.

2.782

Universidad de Valladolid

FACULTAD DE MEDICINA

Convocatoria para alumnos internos de Clínicas

Se encuentran vacantes en esta Facultad de Medicina, cuatro plazas de alumno interno de Clínicas, remune-

radas con cargo a los presupuestos del Estado, que según acuerdo de la Junta de Facultad, deberán ser provistas mediante concurso-oposición entre aquellos alumnos oficiales de la Facultad de Medicina de Valladolid que en el momento de la realización de los ejercicios, tengan aprobadas las asignaturas de Anatomía Descriptiva 2.º curso, Técnica Anatómica 2.º curso, Fisiología Especial y Microbiología, debiendo tenerse en cuenta para este concurso-oposición las disposiciones hoy vigentes.

La selección de estos alumnos internos se realizará por un Tribunal de catedráticos numerarios, designado por la Junta de Facultad y con arreglo a las normas siguientes:

a) Concurso con valoración de los méritos de los aspirantes, quienes podrán ser eliminados si no alcanzaran el nivel suficiente.

b) Oposición con un ejercicio, consistente en contestar a un tema del cuestionario de Anatomía e Histología y a otro del cuestionario de Fisiología, sacados a la suerte, en un tiempo que será designado previamente por el Tribunal.

c) Una vez aprobados en los dos apartados anteriores, los alumnos realizarán un Cursillo de Formación Clínica Elemental, de duración mínima de un mes, y bajo la dirección de un profesor de la Facultad, y solamente tras su aprobación recibirán el

nombramiento de alumno interno y serán incorporados a los Servicios correspondientes.

Este mismo curso de Formación Clínica Elemental, habrá de ser realizado obligatoriamente por cualquier otro alumno interno de Cátedras o de Especialidades si ha de realizar servicio de guardia.

Los programas con los temas correspondientes, se encuentran a disposición de los señores aspirantes en la Secretaría de la Facultad de Medicina.

Los aspirantes a estas plazas dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor decano de la Facultad, debidamente reintegradas y acompañadas de sus certificados de estudios, y serán presentadas en el Negociado de Medicina del Palacio de Santa Cruz, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid.

Valladolid, 28 de junio de 1972.—
El secretario de la Facultad (ilegible).—V.º B.º: El decano (ilegible).

2.724

Convocatoria para alumno interno de Cátedras

Se encuentran vacantes en esta Facultad de Medicina siete plazas de alumno interno de Cátedras remuneradas con cargo a los presupuestos del Estado, adscritas a las Cátedras siguientes:

Una plaza para la Cátedra de Histología.

Una plaza para la Cátedra de Fisiología.

Una plaza para la Cátedra de Microbiología.

Una plaza para la Cátedra de Farmacología.

Una plaza para la Cátedra de Terapéutica Física.

Una plaza para la Cátedra de Medicina Legal.

Una plaza para la Cátedra de Higiene.

Estas plazas habrán de ser provistas, según acuerdo de la Junta de

Facultad, mediante concurso-oposición entre aquellos alumnos oficiales de la Facultad de Medicina de Valladolid, que en el momento de la realización de los ejercicios tengan aprobadas las asignaturas de Anatomía 2.º curso, Técnica Anatómica 2.º curso, Fisiología Especial y Microbiología, debiendo tenerse en cuenta para tal concurso-oposición las disposiciones actualmente vigentes.

La selección de estos alumnos internos será realizada por un Tribunal de catedráticos numerarios, designados por la Junta de Facultad y con arreglo a las normas siguientes:

a) Concurso con valoración de los méritos de los aspirantes quienes podrán ser eliminados si no alcanzaran nivel suficiente. Para cada una de las plazas constituirá mérito preferente la aprobación y calificación de su misma asignatura.

b) Oposición con dos ejercicios. En el primero se habrá de contestar a un tema del cuestionario de Anatomía, a otro del de Histología y a un tercero del de Fisiología, todos ellos sacados a la suerte y en un tiempo que será designado previamente por el Tribunal.

c) El segundo constará de dos partes. En la primera se contestará a un tema entre veinte del cuestionario especial de cada Cátedra, en la segunda se realizará un ejercicio práctico sobre tema específico de la Cátedra que será designado previamente por el Tribunal, así como el tiempo en que ha de realizarse. Si los alumnos aspirantes a estas plazas desean realizar servicios de guardia habrán de asistir al Cursillo de Formación Clínica Elemental, de duración mínima de un mes y cuya aprobación será imprescindible para tal cometido.

Los programas para todos estos ejercicios se encuentran a disposición de los señores aspirantes en la Secretaría de la Facultad de Medicina.

Los aspirantes a estas plazas dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor decano de la Facultad, debidamente reintegradas y acompañadas de sus certificaciones de estudios, y serán

presentadas en el Negociado de Medicina del Palacio de Santa Cruz, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Valladolid, 28 de junio de 1972.—
El secretario de la Facultad (ilegible).—V.º B.º: El decano (ilegible).

2.724

Convocatoria para alumnos internos de Especialidades

Se encuentran vacantes en esta Facultad de Medicina cuatro plazas de alumno interno con destino a las Especialidades siguientes:

Dos plazas para Otorrinolaringología.

Una plaza para Oftalmología.

Una plaza para Dermatología.

Remuneradas con cargo a los presupuestos del Estado y que, según acuerdo de la Junta de Facultad habrán de ser provistas mediante concurso-oposición entre aquellos alumnos oficiales de la Facultad de Medicina de Valladolid, que en el momento de la realización de los ejercicios tengan aprobadas las asignaturas de Anatomía Descriptiva y Topográfica 2.º curso, Técnica Anatómica 2.º curso, Fisiología Especial y Microbiología, debiendo tener en cuenta para tal concurso-oposición las disposiciones hoy vigentes.

La selección de estos alumnos internos será realizada por un Tribunal de catedráticos numerarios designados por la Junta de Facultad, con arreglo a las normas siguientes:

a) Concurso con valoración de los méritos de los aspirantes, quienes podrán ser eliminados si no alcanzaran nivel suficiente. Para cada una de las Especialidades constituirá mérito preferente la aprobación de la misma asignatura.

b) Oposición con un ejercicio, consistente en contestar a un tema del cuestionario de Anatomía, Histología, y a otro del cuestionario de Fisiología, sacados ambos a la suerte, y en un tiempo que será designado previamente por el Tribunal.

c) Una vez aprobados en los dos apartados anteriores los alumnos realizarán un Cursillo de Formación Clínica Elemental, de duración mínima de un mes, bajo la dirección de un profesor de la Facultad, y solamente tras su aprobación recibirán el nombramiento de alumno interno y serán incorporados a su Servicio correspondiente.

Los programas, con los temas correspondientes, se encuentran a disposición de los señores aspirantes en la Secretaría de la Facultad de Medicina.

Los aspirantes a estas plazas dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor decano de la Facultad, debidamente reintegradas y acompañadas de sus certificaciones de estudios, y serán presentadas en el Negociado de Medicina del Palacio de Santa Cruz, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid.

Valladolid, 28 de junio de 1972.—
El secretario de la Facultad (ilegible).—V.º B.º: El decano (ilegible).

2.724

Convocatoria para alumno interno de Anatomía

Se encuentran vacantes en esta Facultad de Medicina, dos plazas de alumno interno de Anatomía y Técnica Anatómica (una perteneciente a la plantilla del Estado y la otra dependiente del Instituto Anatómico Sierra) y con derecho a ocupar la primera vacante de la plantilla del Estado sin nuevo ejercicio de oposición entre los alumnos oficiales de la Facultad de Medicina de Valladolid, que en el momento de la práctica de los ejercicios tengan aprobados los dos cursos de Anatomía y Técnica Anatómica y las asignaturas de Fisiología Especial y Microbiología, debiendo tenerse en cuenta las disposiciones vigentes en la actualidad.

Los ejercicios, según acuerdo del profesorado del Instituto Anatómico Sierra y de la Junta de Facultad, que designará el Tribunal de catedráticos

numerarios encargados de juzgarlos, serán los siguientes:

1.º Realización de una preparación anatómica sacada a la suerte entre cuatro o más, según fuera el número de opositores. Los opositores incomunicados, harán la preparación en el tiempo que les señale el Tribunal, y para ello se facilitarán las medidas necesarias, así como uno o dos ayudantes, que necesariamente deberán ser alumnos del 1.º curso de Anatomía. La preparación una vez concluida se conservará hasta el momento de su exposición, cerrada con llave que tendrá el señor presidente del Tribunal.

Los aspirantes públicamente y ante el Tribunal harán la explicación y demostración de la preparación anatómica en el tiempo máximo de media hora.

2.º Ejercicio oral contestando a tres temas sacados a la suerte, entre 150 del cuestionario. El Tribunal señalará previamente el tiempo máximo a conceder a los opositores para este ejercicio.

3.º Hacer una o dos demostraciones en el cadáver sobre alguno de estos temas, o sobre aquellos otros que estime más convenientes el Tribunal. Al concluir cada uno de los ejercicios el Tribunal deliberará sobre la eliminación o continuación de los señores opositores.

El cuestionario para estas oposiciones, se encuentra a disposición de los señores opositores en la Secretaría de la Facultad de Medicina.

Los aspirantes a estas plazas dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor decano de la Facultad, debidamente reintegradas y acompañadas de las certificaciones académicas de estudios y serán presentadas, en el Negociado de Medicina del Palacio de Santa Cruz, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid.

Valladolid, 28 de junio de 1972.—
El secretario de la Facultad (ilegible).—V.º B.º: El decano (ilegible).

2.724

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CASTRILLO TEJERIEGO

Formulada la cuenta general del presupuesto extraordinario para atender al pago de la aportación municipal para la obra de abastecimiento de aguas y de saneamiento de esta población, se halla expuesto al público en Secretaría, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, por el plazo de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse, conforme dispone el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Castrillo Tejeriego, 1 de julio de 1972.—El alcalde, Ciro Prieto.

2.759—2.413

CASTRILLO TEJERIEGO

Formulada la cuenta general del presupuesto extraordinario para la adquisición e instalación de 78 puntos de luz para el alumbrado público y para la aportación municipal para la reparación de la carretera provincial de este pueblo, se halla expuesto al público en Secretaría, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, por el plazo de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse, conforme dispone el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Castrillo Tejeriego, 1 de julio de 1972.—El alcalde, Ciro Prieto.

2.757—2.414

ESGUEVILLAS DE ESGUEVA

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario, las de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto correspondientes al ejercicio de 1966, se hallan expuestas al público en Secretaría, con los documentos que las justifican y el dictamen de la Comisión de Hacienda, por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, puedan

ser examinadas y formular contra las mismas, los reparos y observaciones que estimen pertinentes, según dispone el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Esguevillas de Esgueva, 3 de julio de 1972.—El alcalde, Mariano López.

2.768—2.415

VALBUENA DE DUERO

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 1 sobre habilitación de créditos del presupuesto ordinario de 1972, el expediente que al efecto se instruye estará de manifiesto al público en la Secretaría, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Valbuena de Duero, 4 de julio de 1972.—El alcalde, Eufonio Martín.

2.777—2.416

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 4

EDICTO

Don Antonio Anaya Gómez, magistrado-juez de instrucción número cuatro de Valladolid y su partido, por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas número 451/72, sobre hurto de un transistor, el cual ha sido recuperado y es de las siguientes características: 6C 368, 6 Transistor. Am Iband Porbable radio, SANYO; este transistor fue sustraído a una persona en la actualidad desconocida en las orillas del río Pisuerga, junto a la playa cuando se estaba bañando; por lo expuesto y al objeto de ser reconocido el referido transistor y en su caso hacerle entrega del mismo, y prestar declaración, se llama a la persona que resulte ser su propietario para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado, sito en la calle Felipe II de esta capital.

Dado en Valladolid, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y dos.—Antonio Anaya Gómez.—El secretario (ilegible).

2.647

Juzgados municipales

MEDINA DEL CAMPO

Cédula de citación judicial

Por la presente y en virtud de lo ordenado por el señor juez de esta comarca en proveído de esta fecha se cita a Esteban García Lorenzo, de 35 años de edad, casado, hijo de Agapito y Saturnina, natural de Cartagena (Murcia), y cuyos últimos domicilios los tuvo en Naval Moral de Pinares (Avila) y Ataquines (Valladolid) y en la actualidad de domicilio desconocido, a fin de que el día diecinueve de julio próximo venidero y hora de las once comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado comarcal, Gamazo, 3, 1.º, para la celebración del juicio de faltas n.º 73/72 seguido contra el mismo, sobre infracción a la Ley de Policía y conservación de Ferrocarriles, debiendo de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales caso de incomparecencia.

Y con el fin de que le sirva de citación en forma a referido denunciado Esteban García Lorenzo, de domicilio desconocido, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente que firmo en Medina del Campo, a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y dos.—El secretario, Juan Alonso Gómez.

2.663

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo núm. 2

EDICTO.—1425/72

Por providencia del ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia, don Baltasar Rodríguez Santos, dictada en expediente de

apremio seguros sociales, que se sigue contra don Isidro Martín Carracedo, sobre el pago de 381.192 pesetas, se sacan a pública subasta los siguientes bienes embargados al deudor, cuya tasación se detalla:

Una casa en Valdestillas, situada en el casco de esta villa y sito en Extramuros, que linda al Norte, con Félix Martín Carracedo, y al Sur, con Julián Laje, y al Oeste, cañada Real Merinera. Mide 9 metros de fachada, tres de azotea y cinco de patio, y de fondo mide 14 metros; tasada en 100.000 pesetas.

Referidos bienes se hallan situados en calle Extramuros, de Valdestillas.

La subasta, que será única, se celebrará el día 12 de julio, a las once horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, Gamazo, número 3, 2.º izquierda.

En primera licitación se adjudicarán provisionalmente los bienes al mejor postor si alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Caso de no haber postores, en estas condiciones, se anunciará en el acto la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación. En este caso y con suspensión del remate se concederá derecho de tanteo al acreedor.

Tanto el Organismo acreedor como el deudor podrán participar en la subasta pudiendo este último liberar los bienes abonando las responsabilidades derivadas del apremio o presentar persona que mejore la postura.

Valladolid, a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y dos. El secretario (ilegible).—El magistrado de Trabajo, Baltasar Rodríguez Santos.

2.726—2.417